

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7993 *IBÉRICA DE PATATAS SELECTAS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEVERINO MARTÍN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por Absorción de Empresas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la entidad Ibérica de Patatas Selectas Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), y la Junta General Universal y Extraordinaria de la entidad Severino Martín, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) han acordado en fecha 1 de enero de 2015 la fusión por absorción por parte de Ibérica de Patatas Selectas, Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad Severino Martín, Sociedad Limitada, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Ibérica de Patatas Selectas Sociedad Limitada Unipersonal, habiéndose aprobado, asimismo por los referidos Socio Único y Junta General, los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de enero de 2015.- El Consejero-Delegado Solidario de Ibérica de Patatas Selectas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y Administrador Solidario de Severino Martín, Sociedad Limitada, don Gregorio Jiménez Blázquez.

ID: A150034446-1